

# CURRÍCULUM VITAE

## 1. DATOS PERSONALES

Sabina Elisabet de MIGUEL ARIAS.

Fecha de nacimiento: 18 de enero de 1983.

Dirección de correo electrónico: sabinade@unizar.es.

Situación laboral actual: Profesora Ayudante Doctor de Derecho Financiero y Tributario (Departamento de Derecho de la Empresa de la Universidad de Zaragoza).

## 2. EXPEDIENTE ACADÉMICO

### 2.1. Títulos académicos

- Licenciada en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. Septiembre 2000 - junio 2005.

- Diploma de Estudios Avanzados obtenido en el Programa de Doctorado "Problemas actuales del Derecho de la Empresa", con la calificación de sobresaliente. Septiembre de 2007.

- Doctora en Derecho por la Universidad de Zaragoza, con la calificación de "Sobresaliente *Cum Laude*" (9 de marzo de 2011).

### 2.2. Becas y ayudas obtenidas

- Beca de colaboración en el Departamento de Derecho de la Empresa de la Universidad de Zaragoza, para el estudio de *La Responsabilidad de los Administradores de las Personas Jurídicas en la nueva Ley General Tributaria*, tutelada por el Prof. Dr. D. Joaquín Álvarez Martínez. Curso académico 2004-2005.

- Beca para la Formación de Personal Investigador (Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón), concedida por Resolución de 13 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Investigación, Innovación y Desarrollo del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón (BOA de 28 de diciembre de 2005). Renovada para el año 2007 por Resolución de 27 de diciembre de 2006 (BOA de 3 de enero de 2007).

## 3. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

### 3.1. Estancias de investigación

- Departamento de Derecho Financiero de la Universidad Austral de Buenos Aires (Argentina), marzo-abril de 2011, un mes de duración, para desarrollar un trabajo acerca de "Las garantías de la deuda tributaria en el Derecho Tributario Argentino".

- *Scuola Dottorale Internazionale di Diritto ed Economia "Tullio Ascarelli"* (Universidad Roma Tre, Italia), junio-septiembre de 2008, tres meses de duración, para desarrollar un estudio acerca de "La regulación italiana de la ejecución forzosa de los actos tributarios".

- *Dipartimento di Studi su Política, Diritto e Società* (Universidad de Palermo, Italia), abril-junio 2007, tres meses de duración, para investigar acerca de "La práctica del embargo en el procedimiento de recaudación de deudas tributarias en Derecho Italiano".

## **3.2. Participación en grupos y proyectos de investigación**

### **3.2.1. Grupos de investigación**

- Pertenencia desde el 15 de diciembre de 2008, al grupo de investigación consolidado de la Universidad de Zaragoza “*Prevención de la insolvencia y Derecho mercantil*”, cuyo investigador responsable es el Dr. D. José Antonio García-Cruces González, y reconocido como tal grupo por Resolución de 18 de abril de 2008, de la Dirección General de Investigación, Innovación y Desarrollo del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón (BOA de 9 de mayo de 2008).
- Pertenencia, desde enero de 2007 hasta diciembre de 2008, al grupo de investigación consolidado de la Universidad de Zaragoza “*Agua, Derecho y Medio Ambiente. Las nuevas políticas sobre bienes públicos (AGUDEMA)*”, bajo la dirección del investigador responsable Dr. D. Antonio Embid Irujo y reconocido como tal grupo por Resolución de 3 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Enseñanza Superior del Departamento de Enseñanza e Investigación del Gobierno de Aragón (BOA de 18 de diciembre de 2002).

### **3.2.2. Proyectos de investigación**

- Miembro del equipo investigador del Proyecto “*Autonomía de la voluntad e insolvencia empresarial (los acuerdos de refinanciación y de reestructuración como instrumento frente a la insolvencia empresarial)*” [DER 2010–17864 (subprograma JURI)], desde el 24 de junio de 2010, bajo la dirección del investigador principal el Dr. D. José Antonio García-Cruces González, concedido por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan nacional I+D+I.
- Miembro del equipo investigador del proyecto “*El concurso de las sociedades capitalistas. Prevención y tratamiento de la insolvencia*” (UZ 2008-SOC-06), entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, bajo la dirección del investigador principal el Dr. D. José Antonio García-Cruces González, concedido en la Convocatoria de proyectos de investigación de la Universidad de Zaragoza de 2008.
- Miembro del equipo investigador del proyecto “*Crisis inmobiliarias y Derecho Concursal*” (PI 063/2008), desde el 15 de enero de 2009, bajo la dirección del investigador principal el Dr. D. José Antonio García-Cruces González, concedido por Resolución de 3 de noviembre de 2008, por la Dirección General de Investigación, Innovación y Desarrollo del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón.
- Miembro del equipo investigador del proyecto “*Políticas ambientales supraestatales: derechos humanos y mercado*”, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, entre el 10 de enero de 2008 y el 30 de septiembre de 2009, bajo la dirección del investigador principal el Prof. Dr. D. Antonio Embid Irujo (Código SEJ 2006-05445).

## **3.3. Publicaciones científicas**

### **3.3.1. Monografías**

- MIGUEL ARIAS, S.: *La práctica del embargo para el cobro de la deuda tributaria*, Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2011, 503 págs.

### **3.3.2. Artículos en revistas especializadas**

- MIGUEL ARIAS, S.: “La vulneración del derecho a la prueba en el procedimiento sancionador tributario: presupuestos y consecuencias”, *Jurisprudencia Tributaria Aranzadi*, núm. 22, 2008, págs. 19 a 22.

- MIGUEL ARIAS, S.: “El derecho a formular alegaciones y a aportar documentos, justificantes y pruebas antes de la propuesta de resolución, y el derecho a la audiencia en el procedimiento sancionador tributario”, *Revista Técnica Tributaria*, núm. 83, 2008, págs. 53 a 87.
- MIGUEL ARIAS, S.: “El principio de proporcionalidad en la práctica del embargo para el cobro de las deudas tributarias”, *Impuestos. Revista de doctrina, legislación y jurisprudencia*, núm. 6, 2009, págs. 13 a 36.
- MIGUEL ARIAS, S.: “La responsabilidad tributaria por conductas que impiden o dificultan el embargo o la ejecución de los bienes del obligado tributario”, *Quincena Fiscal*, núm. 14, 2009, págs. 55 a 72.
- MIGUEL ARIAS, S.: “La anulación de las diligencias de embargo como consecuencia de su falta de motivación (Comentario a los últimos pronunciamientos en la materia)”, *Revista Aranzadi Doctrinal*, núm. 4, 2010, págs. 45 a 51.
- MIGUEL ARIAS, S.: “La recaudación de los tributos en el ordenamiento español”, *La Ley Online* (Argentina), julio, 2011 (<http://www.laleyonline.com.ar>).
- MIGUEL ARIAS, S.: “Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2011. La austeridad del gasto público en tiempos de crisis económica”, *Revista Aragonesa de Administración Pública*, núm. 38, 2011, págs. 505 a 523.
- MIGUEL ARIAS, S.: “La concurrencia del procedimiento de apremio con el concurso de acreedores tras la reforma de la Ley Concursal”, *Estudios Financieros. Revista de Contabilidad y Tributación*, núm. 344, 2011, págs. 161 a 186.
- MIGUEL ARIAS, S. (en colaboración con CARRERAS MANERO, O.): “La reforma del artículo 135 de la Constitución Española de 1978”, *Actualidad del Derecho en Aragón*, núm. 12, 2011, págs. 18 y 19.
- MIGUEL ARIAS, S. (en colaboración con CARRERAS MANERO, O.): “Aspectos problemáticos de la no sujeción de la transmisión del patrimonio empresarial en el artículo 7.1º de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido”, *Crónica Tributaria* (en prensa).
- MIGUEL ARIAS, S.: “Las competencias de las Entidades Locales en el ámbito de la recaudación: el embargo de bienes situados fuera de su término municipal”, *Quincena Fiscal*, núms. 1-2, 2012 (en prensa).
- MIGUEL ARIAS, S.: “Las garantías reales del crédito tributario: especial referencia al impuesto sobre bienes inmuebles”, *Tributos Locales* (en prensa).

### 3.3.3. Capítulos de libros

- MIGUEL ARIAS, S. (en colaboración con CARRERAS MANERO, O.): “Repercusiones fiscales en el Impuesto sobre el Valor Añadido de la transmisión del patrimonio empresarial del concursado”, en GARCÍA CRUCES, J.A. (Dir.): *La liquidación concursal*, Civitas Thomson-Reuters, Cizur Menor (Navarra), 2011, págs. 541 a 559.
- MIGUEL ARIAS, S.: “Algunas reflexiones acerca de los requisitos necesarios para la práctica del embargo en el procedimiento de recaudación tributaria”, en AA.VV., *Problemas actuales de Derecho Tributario comparado: Una perspectiva de Iberoamérica*, Punto Lex (en prensa).
- MIGUEL ARIAS, S.: “Algunas consideraciones acerca del trámite de audiencia en la imposición de sanciones tributarias”, en CUBILES SÁNCHEZ-POBRE, P., JIMÉNEZ NAVAS, M., y FERNÁNDEZ GÓMEZ DEL CASTILLO, A.Mª (coords.), *El Derecho Tributario en tiempos de crisis económica. Opciones de Política Fiscal*, Hispalex (Serie Congresos), Sevilla, 2011.
- MIGUEL ARIAS, S. (en colaboración con CARRERAS MANERO, O.): “Repercusiones para la Hacienda Pública como consecuencia del concurso culpable”, en GARCÍA-CRUCES, J.A. (dir.), *Insolvencia y responsabilidad*, Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2012 (en prensa).

- MIGUEL ARIAS, S. (en colaboración con CARRERAS MANERO, O.): “Algunos aspectos problemáticos de la inspección tributaria en el ámbito local”, en SERRANO ANTÓN, F. (dir.), *Problemática de los Procedimientos Tributarios en las Haciendas Locales*, Thomson-Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2012 (en prensa).

#### **3.3.4. Recensiones**

- MIGUEL ARIAS, S.: Recensión al libro de L.Mª Molinos Rubio, “Régimen Fiscal de la extinción de la pareja de hecho”, *Estudios Financieros. Revista de Contabilidad y Tributación*, núm. 302, 2008, págs. 233 a 237.
- MIGUEL ARIAS, S.: Recensión al libro de M.Á. Sánchez Huete, “Las infracciones en la nueva Ley General Tributaria. Perspectiva punitiva y garantista”, *Revista Española de Derecho Financiero*, núm. 140, 2008, págs. 1053 a 1059.
- MIGUEL ARIAS, S. (en colaboración con CARRERAS MANERO, O.): Recensión al libro “Derechos económicos y sociales”, *Revista Vasca de Administración Pública*, núm. 86, 2010, págs. 219 a 225.
- MIGUEL ARIAS, S.: Recensión al libro de J.R. Parra Bautista y J.M. Campos Daroca, “Régimen de impugnaciones en el Impuesto de Bienes Inmuebles”, *Anuario Aragonés del Gobierno Local*, núm. 1, 2009, págs. 421 a 423.
- MIGUEL ARIAS, S. (en colaboración con CARRERAS MANERO, O.): Recensión al libro de R. Calvo Ortega, “La Reforma de la Hacienda Municipal”, *Anuario Aragonés del Gobierno Local*, núm. 2, 2010, págs. 466 a 467.
- MIGUEL ARIAS, S.: Recensión al libro de P.Á. Colao Marín, “Autonomía municipal, ordenanzas fiscales y reserva de ley”, *Anuario Aragonés del Gobierno Local*, núm. 3, 2011 (en prensa).

#### **3.3.5. Crónicas**

- MIGUEL ARIAS, S.: “Crónica de las VI Jornadas de Profesores la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. El Espacio Europeo de Educación Superior”, *Revista Aragonesa de Administración Pública*, núm. 29, 2007, págs. 539 a 545.
- MIGUEL ARIAS, S.: “Crónica del Seminario científico Comercio y Derechos Humanos”, *Revista Aragonesa de Administración Pública*, núm. 30, 2007, págs. 565 a 573.
- MIGUEL ARIAS, S.: “Crónica del acto de presentación de la Fundación Ramón Sainz de Varanda”, *Revista Aragonesa de Administración Pública*, núm. 31, 2007, págs. 433 a 436.
- MIGUEL ARIAS, S.: “Crónica del Curso de verano La nueva fiscalidad sobre la renta”, *Revista Aragonesa de Administración Pública*, núm. 32, 2008, págs. 653 a 660.
- MIGUEL ARIAS, S. (en colaboración con CARRERAS MANERO, O.): “Crónica de las XXVII Jornadas Fiscales Aragonesas”, *Revista Aragonesa de Administración Pública*, núm. 32, 2008, págs. 671 a 675.

#### **3.4. Congresos, conferencias y seminarios**

- Seminario acerca de “Los principios constitucionales del Derecho Financiero en España”, impartido el 18 de abril de 2007) en la Facultad de Derecho de Palermo -Sede de Trapani- (Italia) (3 horas de duración).
- Participación en el V Seminario de Derecho Concursal *La liquidación como solución al concurso de acreedores*, con la comunicación “Repercusiones fiscales en el Impuesto sobre el Valor Añadido de la transmisión del patrimonio empresarial del concursado” (Zaragoza, 5 de noviembre de 2010).

- Seminario sobre “El tributo en el ordenamiento jurídico español: los impuestos, las tasas y las contribuciones especiales”, impartido en el Grado de Derecho de la Universidad Austral de Buenos Aires, 1 y 6 de abril de 2011 (6 horas de duración).
- Seminario sobre “La obligación tributaria en el ordenamiento jurídico español”, impartido en el Grado de Derecho de la Universidad Austral de Buenos Aires, 8 abril de 2011 (3 horas de duración).
- Seminario sobre “Esquemas de recaudación fiscal: análisis comparado a partir del sistema tributario español”, en el Postgrado de especialización en Derecho Tributario de la Universidad Austral de Buenos Aires, 11 de abril de 2011 (4 horas de duración).
- Seminario sobre “El aspecto subjetivo de la obligación tributaria en el ordenamiento jurídico español: los sujetos”, impartido en el Grado de Derecho de la Universidad Austral de Buenos Aires, 13 abril de 2011 (3 horas de duración).
- Participación en el Congreso Internacional *El Derecho Tributario en tiempos de Crisis Económica. Opciones de política fiscal* (Sevilla, 18 a 20 de mayo de 2011), con la comunicación “*Algunas consideraciones acerca del trámite de audiencia en la imposición de sanciones tributarias*”.
- Participación en el *VI Seminario de Derecho Concursal. Insolvencia y Responsabilidad*, con la comunicación “Repercusiones para la Hacienda Pública como consecuencia del concurso culpable” (en colaboración con CARRERAS MANERO, O.) (Zaragoza, 11 de noviembre de 2011).
- Participación en las *VII Jornadas del Defensor del Contribuyente. Problemática de los Procedimientos Tributarios en las Haciendas Locales*, con la comunicación “Algunos aspectos problemáticos de la inspección tributaria en el ámbito local” (Madrid, 14 de noviembre de 2011).

#### **4. CONOCIMIENTO DE IDIOMAS**

- Francés: bilingüe.
- Inglés: Nivel alto, oral y escrito (superado 5º curso del Instituto de Idiomas de la Universidad de Zaragoza, 2004).
- Alemán: Nivel medio, oral y escrito (superado el primer ciclo del Instituto de Idiomas de la Universidad de Zaragoza, 2003).
- Italiano: Nivel alto, oral y escrito (superado el 4º curso del Instituto de Idiomas de la Universidad de Zaragoza).